



dado de sitio en el labero llamado de la Fuente Santa in-
mediato a la cuenta del camino del Pochese para co-
locar sus barreras, acordaron q. para los Peritos mu-
nicipales y se le señalen donde no pueda perjudi-
car al comun ni a ningun tercero. Asi lo acordaron

y firman yo y fee

Guerrero Gutierrez
Felipe Hijo Valera
Aguilar

Antonio
Juan Suñer
campo y Colada

Tenerife y en la Villa de Santa Cruz de Tenerife de mil ochocientos
veinte y ocho, estando en las Casas Consue. los Sr. del Ayun-
tamto. Pl. asesorador al margen, se dio cuenta de una
orden del Sr. Intendte. de la Prob.º en Sta. Primita de
octubre proximo anterior en la cual se pide insertar
la Pl.º. de nueve del mismo y la de doce de nob.
de mil ochocientos veinte y siete, relativas a la admi-
nistracion de la renta del Aguard.º mandando en
su consecuencia q. se celebren los remates por la

